

PRECIO
DE SUSCRICION.

PARA CADIZ.
Llevado á las casas de los
suscriptores.....rva. 13.
Los suscriptores que lo reco-
jen en el despacho..... 12.
Para fuera de Cadiz fran-
co de porte.....rva. 16.

El Tiempo

SE SUSCRIBE
EN CADIZ.
En el despacho de esta ofi-
cina, calle de la Verónica,
número 151.
PARA FUERA DE CADIZ.
Jerez, S. Fernando, Puer-
to Real, Puerto de Sta. Ma-
ría, Sanlúcar y Chiclana, la-
vado á las casas.....rva. 16.

NUMERO 1058.

Lunes 2 de Marzo de 1840.

5 CUARTOS.

CORREO GENERAL.

El dar lugar á las noticias de las ocurrencias de Madrid y al comunicado del Exmo. Sr. Duque de la Victoria, nos impide publicar las sesiones de Cortes, que insertaremos en el número de mañana.

MADRID 25 DE FEBRERO.

SUCESOS DE AYER.

Nuevos escándalos tenemos que referir á nuestros lectores, nuevos males que lamentar y nuevos desengaños que añadir al largo catálogo de los causados diariamente por los partidos. De esperar era que no desistiesen en su propósito los promovedores de la anarquía y que aprovechando el mas leve pretexto turbasen el sosiego público de la capital, y amenazasen lo mas sagrado que entre nosotros existe, la representacion nacional y la constitucion del estado en que aquella se funda.

Así ha sucedido para desgracia nuestra y para eterno oprobio de los que, ciegos de ambicion, atizan el fuego de la discordia sin respetar las leyes, ni el trono, ni atender á la suerte del pais.

Desde que principió la sesion de ayer se reunieron grupos en las inmediaciones del Congreso, y se llenaron las galerías de este, sin duda con el objeto de repetir las escenas, jamás vistas en España, del día anterior; el gobierno y las autoridades tomaron desde luego las medidas que consideraron oportunas para poner á salvo la independencia de los diputados contándose entre estas las de establecer un piquete del regimiento Reina Gobernadora en el derribo del convento de las monjas de Pinto. La presencia de la tropa atraía, como es natural, mayor número de curiosos y los grupos iban por lo tanto tomando cuerpo y haciéndose respetables: como cada vez hubiese mas riesgo de que la tranquilidad pública se turbase, y fuese de mucho interés evitar cualquier intento, que pudiese existir contra los representantes de la nacion, se veían las autoridades en la necesidad de redoblar su celo, aumentar la fuerza y adoptar otras disposiciones que causaban alarma y ansiedad en la poblacion. Este era el estado de la capital á las cuatro de la tarde; vamos ahora á indicar lo que en lo interior del congreso ocurría para volver á tomar el hilo de los sucesos.

Al principiarse la sesion preguntó al gobierno el Sr. Egaña si habia tomado disposiciones para asegurar el castigo de los autores del atentado escandaloso cometido el día antes, y para evitar su repetición; á lo que contestaron el presidente del congreso y el Sr. ministro de gracia y justicia cumplida y satisfactoriamente, asegurando el primero que por si habia dispuesto la conveniente para precaver las demasías que puedan ofender la dignidad y respeto debidos al congreso, y el segundo que habia adoptado todas las medidas necesarias no solo para que no se repitan semejantes sucesos, sino para que queden castigados como merecen.

Procedióse despues á la aprobacion de las actas de Jaen y seguidamente á discutir las de Oviedo, que la minoría esperaba con ansia, y en la cual tomaron parte los Sres. San Miguel, Cobo de la Torre, Caballero; Sr. Ministro de la Gobernacion, Pidal y Lopez. No nos detendremos en manifestar las razones que unos y otros alegaron, porque esto no hace á nuestro intento; baste decir que la discusion fué algo acalorada. Al concluir su discurso el Sr. Pidal, se advirtieron algunos síntomas que indicaban iba á alterarse el orden público, la tribuna que no habia dejado de reproducir sus muestras de aprobacion al hablar algunos diputados de la minoría y de desagrado cuando lo hacían los de la mayoría, quedó desierta, y se notaba entre los diputados murmullos é impaciencia, motivados sin duda por los deseos de saber que sucedía fuera. De allí á poco se percibían en el salón los

gritos de la turba, y la sesion se suspendió, para continuarla de allí á poco, aunque seguia todavia la misma agitacion. Por último al principiarse á hablar el Sr. Lopez y cuando se disponia S. S. á arrancan una máscara (cosa del tiempo) se suspendió la sesion.

Entretanto, el oficial que mandaba la guardia del Congreso hizo despejar las inmediaciones, y rehusó, como parece debia hacerlo en cumplimiento de su deber; que fuerza alguna se acercase; el gentío era ya numeroso pero solo habia entre la turba de curiosos algunos gritadores revoltosos que se creían fuertes con aquel acompañamiento, y se gozaban ya en sus planes de sedición y de trastornos. Tan violento estado no podia continuar, y necesariamente habian las autoridades de procurar disipar los grupos para seguridad de los diputados y tranquilidad del pacífico vecindario de Madrid. Presentóse al efecto el Sr. gefe político, quien fue desobedecido é insultado por los pocos que hacían de cabezas de motin; tiró de su espada, pero por último se dice que hubo de desistir de su empeño, convencido de que solo pudiera lograrse por la fuerza su deseo. Poco despues, y visto esta desacato, acudió el capitán general con su escolta, y como tambien sus amonestaciones fuesen desoídas cargó á los grupos, y desgraciadamente quedó gravemente herido de una lanzada un cazador de la milicia nacional. De allí á corto rato se oyeron dos tiros, disparados sin duda por algunos de los que intentaban trastornar el orden con el objeto de alarmar. La tropa continuó despejando las inmediaciones del congreso, y poco despues la puerta del Sol. Se declaró la capital en estado de sitio, y no se permitió grupo alguno.

Se cuenta que á un salvaguardia le arrancaron los alborotadores un pliego que conducía y que le dieron de golpes, siendo esto causa de que la autoridad militar cargase y deshiciese los grupos.

A las nueve de la noche no andaba gente por las calles ni habia grupo alguno; todo estaba tranquilo en la casa de Correos se habia establecido la comision militar y alguna fuerza de ambas armas ocupaba la puertas del Sol y sus avenidas.

Los comandantes de la Milicia Nacional se juntaron anoche en el cuartel, y á poco rato entró el señor Narvaez como inspector del arma. Segun un periódico de hoy tuvo la paciencia de sufrir cuanto quisieron decirle, hasta algun insulto, y de prometer que quitaria el mando al general Isidro. No podemos creer esto.

Reunido anoche el Ayuntamiento en sesion extraordinaria, dirigió una representacion á S. M. contra el estado de sitio, entregándola en propias manos de la Reina Gobernadora una comision compuesta de los señores Alcaldes Ferrer y Cantero, y de dos señores Regidores. S. M. la recibió con la amabilidad que acostumbra, manifestando que cesaría el estado de sitio inmediatamente que la tranquilidad se hallase asegurada. El mismo Ayuntamiento continuó reunido á pesar de dos ó tres intimaciones que le hizo el capitán general para que se disolviese; verificando esto al fin, á hora muy avanzada. Se decía que dicha corporation habia acordado tener á su disposicion las cajas de la Milicia Nacional, para que saliesen tocando generala en caso necesario; ó no era cierta, ó quedó sin efecto esta disposicion.

Esto es cuanto podemos decir á nuestros lectores de lo sucedido ayer.

SOBRE LO QUE PASA.

Las ocurrencias de estos dias revelan peligros y hacen temer trastornos y revueltas que nos separen cada vez mas de la paz tan anhelada por la nacion: alguien hay que dispone y dirige estos intentos de motin, alguien que trabaja contra la libertad y el trono: no vivamos desapercibidos, dispongámonos á combatir la tiranía y descubrir á sus secuaces cualquiera que sea el disfraz que les oculte. Al gobierno toca buscar el hilo de la trama y castigar con todo el rigor

de la ley á los culpables ¿será que estos queden impunes ó victoriosos? ¿será que conociendo todo el mundo á los agitadores, no alcance el gobierno á des-cubrirlos? ¿llegará á tal punto su debilidad, que de él serian los culpables y de lugar á que se repitan los desacatos á la representacion nacional, y quede mancha de hecho la Constitucion y desacreditado para siempre el gobierno representativo entre nosotros? ¿la ambicion de unos cuantos miserables, el afán de figurar ó su genio inquieto y revoltoso, serán causa de que volvamos al despotismo y de que volvamos con indiferencia cansados ya de tantos trastornos y tantos escándalos?

Lo decimos con franqueza, el desacato hecho antes de ayer á la representacion nacional por algunos de los concurrentes á la tribuna pública, fué escandalosísimo, digno de pronto y ejemplar castigo: si queda impune ¿de qué sirve que la nacion nombre sus diputados? El puñal será la ley y los asesinos los legisladores. Vergonzoso es que esto suceda en España, precisamente cuando la aurora de la paz asoma á nuestro horizonte, cuando nadie puede pensar siquiera en otra cosa que en Isabel II y Constitucion de 1837, y finalmente cuando seis años de gobierno representativo nos debieran haber infundido, como por costumbre, respeto y veneracion á la representacion nacional, base sobre que se funda todo nuestro sistema de gobierno.

Las voces de muera y los insultos estos dos últimos dias se han dirigido á algunos diputadas, en el interior y á las puertas del congreso, han debido necesariamente atigir á todos los amantes de las instituciones liberales, y por lo tanto el gobierno y las autoridades, lo repetimos, no deben perdonar digencia á fin de ahogar para siempre esos jentitos de motin. Ya es necesario, indispensable, un acto de justicia, que advierta á todos hay en España leyes que obedecer, y que existe un poder destinado á hacerlas cumplir y ejecutar. Averigüese, y hágase pronto, cuáles son los motores de estos alborotos, y cualquiera que sea su categoría carga sobre ellos el rigor de la ley.

El intento de motin de ayer no puede concebirse aislado, ni es de aquellos que ocurren como espontáneamente y sin haber instigadores; alguien hay que apela para el logro de sus fines á tan mal medio.

Si aisladamente hubiésemos de considerarlo, de otra manera nos espesaríamos: entonces pudiera decirse con razon que se le habia dado mas valor del que merete, empleando tanta fuerza armada para conseguir lo que en otro tiempo alcanzaba mejor un alcalde de corte con sus alguaciles.

Los alborotadores eran pocos, y nada podia temerse de ellos sino es insultos y amenazas: por lo tanto, nos parece que si otros temores no hubieran existido, para nada se necesitaba tanto aparato de fuerza. A las cuatro y media, en lo mas fuerte de la llamada conmocion, pasamos por enmedio de los grupos, observamos cuanto en ellos pasaba, oímos voces de muera Villalobos, al presentarse este con su escolta, y otras parecidas; pero afirmamos que eran en cortísimo número los vociferadores; así es que al momento que se movieron hostilmente muy pocos caballos, desaparecieron los grupos.

Volvemos sin embargo á repetir que el proyecto de motin no puede concebirse aislado: la irritacion intempestiva é infundada que algunos oradores de ambos bandos han mostrado en el congreso, la hostilidad en que el ayuntamiento se ha mostrado con el gobierno, y el lenguaje destemplado y hasta sedicioso que estos últimos dias han empleado algunos periódicos, todo acude de tropel á nuestra imaginacion, y nos hace ver, quizás con exageracion, graves peligros.

Tristísimo es que á este estado nos conduzcan las pasiones, el espíritu de pandilla, la ambicion de algunos y la tendencia á los motines que, por falta

de un gobierno fuerte por su justicia, parece haberse extendido demasiado en nuestra patria. Tiempo es ya de que conozca la nacion á los fautores de los males que sufre, que huya de ellos como de sus mayores y mas temibles enemigos.

Las ocurrencias de estos dias tienen que ser, á no dudarlo, fecundas en resultados de consecuencias, ó se restablece la calma quedando triunfantes las leyes y asegurado completa y sólidamente el orden público, ó damos principio á una serie de motines, pues el nombre de revolucion no merece, cuyo resultado probable será la pérdida de las instituciones liberales despues de mil horrores.

Veremos si el gobierno tiene la habilidad y valor necesarios para salvar á la patria y al trono.

He aquí los bandos publicados ayer por el capitán general de esta provincia.

BANDO.

D. Alejandro Gonzalez Villalobos, teniente general de los ejércitos nacionales y Capitan general de Castilla la Nueva &c. &c.

Hago saber: Que no habiendo sido suficientes las medidas tomadas por las autoridades civiles, segun me ha manifestado el gefe político de esta provincia, para reprimir los desórdenes que acaban de ocurrir en esta capital; agotadas las providencias y recursos ordinarios, es llegado el caso para mantener la pública tranquilidad, la seguridad, libertad y proteccion de los ciudadanos, de adoptarse medidas escepcionales; y usando de la autorizacion que me conceden las leyes, ordeno.

1.º Queda esta capital declarada en estado de sitio durante el tiempo preciso al restablecimiento del orden público.

2.º Todas las autoridades, esceptuando únicamente el gobierno de S. M. y las Cortes, quedan sujetas en el ejercicio de sus funciones á las órdenes que de mí reciban.

3.º A todo grupo ó reunion de gente, desde la publicacion de este bando, se intimará su disolucion por la fuerza armada, y si no fuese obedecida, será dispersado.

4.º Una comision militar conocerá desde luego y fallará las causas que se formen á los promovedores del motin ó asonada, ó que alteren el orden bajo cualquier pretexto, con la actividad que requieran estos juicios. Madrid 24 de Febrero de 1840.—Alejandro Gonzalez Villalobos.

Habitantes de Madrid: Acontecimientos graves y lamentables, que escuso recordaros, me han obligado á declarar esta capital en estado de sitio.

La Representacion nacional en dos dias consecutivos, y hallándose celebrando sesion pública, ha sido escarnecida, hollada y amenazada de muerte en uno de los altos cuerpos que la constituyen.

Grupos numerosos de gente amotinada han cercado el Palacio del Congreso de los diputados, han turbado con violencia el curso de sus importantes deliberaciones, y han osado resistir horas enteras los mandatos de la autoridad, hasta el punto de obligarla á hacer, aunque con sentimiento suyo, uso de la fuerza que la nacion ha depositado en sus manos para defender el orden público de la Constitucion del estado.

Desacato tan punible y tan directo contra la sagrada institucion de las Cortes; ataque sin manifiesto á la inviolabilidad de los Sres. diputados; hechos tan escandalosos, repetidos una y otra vez con inaudita temeridad revelaban un plan combinado y proponiendo para atacar en su base la libertad de la representacion nacional y la seguridad de los individuos.

La autoridad pública, encargada de la defensa y salvacion de tan caros objetos, no podia permanecer inactiva en vista de semejante desorden.

Por eso he dictado mi bando de ayer declarando la capital en estado de sitio, y he tomado otras medidas dirigidas á asegurar la paz y quietud de este benemérito vecindario.

Tengo la fundada esperanza de que el efecto y duracion de todas ha de ser muy breve. Cuento para ello con el apoyo franco y leal de las tropas de la guarnicion con la cooperacion igualmente eficaz de la benemérita milicia nacional, con el excelente espíritu nunca desmentido de esta heroica poblacion, y sobre todo con el amor inalterable, adhesion que no pueden menos de inspirar á los buenos españoles los principios fundamentales en que descansa el gobierno representativo.

Madrid 25 de Febrero de 1840.—El capitán general.—Alejandro Gonzalez Villalobos.

A ULTIMA HORA.—Hasta esta hora de las cinco

de la tarde, la capital ha permanecido tranquila, sin que sepamos ocurrencia alguna desagradable.

Los ministros de S. M. han permanecido reunidos en consejo toda la noche, y continuan sin haber ido á sus casas.

El gefe político ha sido reemplazado, nombrando al Sr. Entrena en su lugar. En lugar del general Isidro ha sido nombrado gobernador de esta plaza el brigadier Barco, comandante de artillería de la G. R.

A las tres de la tarde ha entrado en esta corte el brigadier Balboa, que se hallaba en Guadalajara: de donde ha salido á las dos de la madrugada de hoy, las tropas de su division llegan tambien á esta capital.

El muerto que resultó ayer parece que era Don N. Palacios, escribano de Vicalbaro, que venia agregado á uno de los juzgados de esta corte: por disposicion del gobierno se le dió anoche sepultura; y habiendo pertenecido á la compañía de cazadores del 4.º batallon de la Milicia nacional de esta corte, dícese que varios individuos del mismo se reunen con intentos de desenterrarle y hacerle un ostentoso funeral.

No deja de advertirse corrillos por todas partes, aunque poco numerosos y sin ademan hostil: los ánimos de muchos parecen inquietos, y voces alarmantes y amenazadoras circulan por lo bajo. El gobierno por su parte parece que está resuelto á hacer respetar su autoridad ó afianzar la quietud pública á toda costa.

Entre los muchos rumores (tal vez descabellados) que circulan hoy por la corte, se dice que ayer estaba preparado un gran alboroto y alarma, y que el momento de estallar era el en que comenzase su discurso el Congreso el Sr. Lopez.

COMUNICADO

Del Duque de la Victoria

AL ECO DE ARAGON.

Señor redactor del Eco de Aragon. Muy señor mío: He visto en el número 464 de su periódico la copia que se dice literal de la felicitacion que me ha dirigido Don Pedro Lazar y Martin, que se titula presidente de la muy ilustre orden protectorado español de la dignidad é independencia peninsular; y esta publicacion me obliga á manifestar del mismo modo cuales son mis sentimientos respecto de sociedades secretas, y mas particularmente sobre la que se nombra en dicha felicitacion.

Es cierto me fué dirigida, aunque el original difiere de la copia en alguna particularidad, como la de acogerla con el agrado que supone tengo manifestado en otras ocasiones. Yo no puedo acoger con agrado lo que se permite á hombres que se constituyen en sociedad de aquellas que la ley reprueba aun cuando los principios que proclaman estén en perfecta armonia con la bandera que he jurado sostener. Los verdaderos amantes de la Constitucion de 1837, de Isabel II y de la Regencia de su augusta Madre, no necesitan de conciliábulos clandestinos para defender estos caros objetos. Establecidos por la voluntad de la nacion con las garantías de la ley fundamental, se haria reo de alta traicion cualquiera temerario que osase atacarlos, ó que maquinase para destruirlos. Todo español puede libremente denunciar á los que lleguen á ser convencidos de este crimen, y no solo pueden sino que es un deber hacerlo. Obrar de otra suerte por los que se tienen por liberales dá lugar á que se tema que las intenciones no son tan puras como se preconiza; y los miembros de esta sociedad de nombre tan retumbante, merecerian bien de la patria y mi particular estimacion, si en vez de buscar prosélitos y difundir los delirios de liturgias misteriosas que reprueban las luces del siglo, y mas que todo la establecida libertad, viniesen al ejército á defender patrióticamente los principios proclamados, contra los feroces enemigos que retrasan la pacificacion general.

Yo les daria un fusil como atributo el mas honroso, y les pondria en ocasion de que recibieran el sello mas recomendable contra los rebeldes. Y si algunos por su edad ó otras causas no pudiesen resistir las fatigas del soldado podrian presentarse con la frente elevada en los puntos donde crean subsisten las sociedades secretas que tratan de desunirnos, y hacer el importante servicio de descubrir los clubs tenebrosos donde maquinan, sorprender infragante á los malvados, y entregarlos á los tribunales para que pudiesen recibir el condigno castigo, medio eficaz y justo de destruirlos.

Ruego á V. señor redactor se sirva dar lugar en su periódico á esta manifestacion, y quedará agradecido su afecto seguro servidor Q. B. S. M.—El duque de la Victoria.

El capitán general de Andalucía a los habitantes de la misma.

Por el correo llegado hoy á esta capital me comunica el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de la Guerra, la real orden siguiente, fecha 25 del actual,

"Excmo. Sr.—El Congreso de señores diputados fué objeto de graves y serios ataques en el dia 23. El Gobierno tomó las oportunas disposiciones para evitar su repeticion, pero fueron por desgracia ineficaces. Varios grupos bastante numerosos formados en la plazuela del Congreso, resistieron á las repetidas intimaciones que en el dia de ayer se les hicieron para disolverse, y pusieron á las autoridades en el caso de dispersarlos á la fuerza. Felizmente no ha ocasionado esto mas que una desgracia, pero temiendo la repeticion del desorden y que este tomase incremento, el Capitan general ha declarado la capital en estado de sitio. Esta medida calmó bastante la agitacion, pero la reunion del Ayuntamiento en sesion extraordinaria á una hora muy avanzada de la noche, su resistencia á reconocer las facultades del Gobierno para reprimir con medidas extraordinarias, sucesos tambien extraordinarios, y por último el conato positivo que hace dias se advierte de impedir, á costa de los mayores atentados, la constitucion del Congreso, hacen temer que los desórdenes puedan reproducirse. El Gobierno ha tomado las disposiciones convenientes para evitarlos, y seguro del apoyo de la fiel guarnicion de Madrid, de la benemérita Milicia Nacional y del vecindario todo, que mira con horror los crímenes de un puñado de malvados, cree que hará caer sobre ellos los golpes de la ley. Tan desagradables sucesos han afligido profundamente el ánimo de S. M.; pero aunque repugna á su natural bondad consentir la aplicacion de medidas extremas, no dudará autorizarlas con su Real aprobacion, si desgraciadamente se hiciesen precisas. El Gobierno participará á V. E. cuantas novedades ocurran, y entretanto se apresura á poner en su conocimiento las acaecidas, para que no las desfigure la malevolencia, y para que V. E. redoble su vigilancia á fin de evitar todo desorden y que despliegue la mayor energia para reprimirle, si desgraciadamente llegase á manifestarse. De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes."

Y para que los hechos de que trata la inserta Real orden no puedan desfigurarse por los perturbadores del sosiego público, he creido publicarla para que sean conocidos de todos tal como han acontecido.

De la cordura y sensatez de los habitantes de este distrito, espero no llegará el sensible caso para mí, de verme precisado á dictar las medidas enérgicas que se me previenen; considerando que, como hasta el dia, se conservará inalterable la tranquilidad que disfrutamos; pero si por desgracia llegase á turbarse esta, y tuviese providencias iguales á las tomadas por el Capitan General de Castilla la Nueva, serán solo por el tiempo preciso á restablecer el orden, y que sufran el condigno castigo los que lo alteraren. Sevilla 29 de Febrero de 1840.—El capitán general.—Francisco Sanjuanena.—Cádiz 1.º de Marzo de 1840. Insértese en el periódico el Tiempo.—Francisco Moreda.

El Tiempo.

CADIZ.

LUNES 2 DE MARZO.

Del Piloto.

La indignacion mas profunda embarga en este momento nuestra mano y apenas acertaremos á describir los amargos sentimientos que han causado en nuestra alma los escándalos de que hemos sido testigos en el Congreso de Señores Diputados. Sepa la nacion, sepa la Europa, sepa el mundo entero que los representantes del pueblo español han sido insultados y escarnecidos del modo mas atroz en el santuario mismo de las leyes. Sepan que una turba infame de sicarios asalariados progresistas y liberales por mal nombre, ha osado silbarlos, llamarles pillos, turbulentos y ladrones, y hasta gritar MATARLOS en el mismo salon de las sesiones. Ya van surtiendo efecto los escritos incendiarios que los periódicos de cierto color han esparcido estos dias. Ya no se quejarán estos como ayer mismo se quejaban de "que la tribuna pública se contentaba solo con aplaudir, ni del compas grave y mesurado que se observaba en las discu-

siones, á no ser que su deseo se estienda á mas todavia y no se sacie sino con sangre. Pueblos, ahí teneis á los mentidos apóstoles de la libertad y de la ley, esos son los que se quejan de la influencia de la autoridad en las elecciones; esos son los que se quejan de una coaccion que no ha existido, al paso que descaradamente tratan de influir con la fuerza brutal en las deliberaciones de vuestros representantes, aterrándolos y aterrando con ellos á los mismos que los infames apellidan sus tiranos y opresores. ¿Son estos los que se dicen acérrimos defensores de las leyes? ¿son estos los que proclaman como el dogma mas santo los derechos del pueblo, y como la cosa mas sagrada la Constitución del Estado? ¿Y qué son esas leyes, qué esa Constitución, esa inviolabilidad cuando las unas se desprecian, se huella con escarnio la otra y se atacan impiamente los derechos inviolables del pueblo en sus mismos representantes?

Dos circunstancias son dignas, entre otras muchas, que la premura del tiempo no nos permite especificar, son dignas, repetimos, de ocupar la atención pública. Los Señores que en el Congreso ocupaban los bancos de la izquierda, y que despues de despedida la tribuna pública unieron su voz á la de otros Señores Diputados para pedir la represion de semejantes escesos, lo hicieron sin embargo disculpándolos en cierto modo, y es lo mas notable, que interin duró el escándalo, interin el desacato fué en aumento, interin pudo dudarse si los sicarios de la tribuna se sobrepondrían al Congreso, insultándolo, amenazándolo y desobedeciendo á su presidente, ni uno solo de ellos reelamó, permaneciendo todos pasivos espectadores de la escena.

La otra circunstancia es, que el Sr. Argüelles, este Nestor de los archi-liberales, entre los muchos dislates que se le ocurrieron, tuvo la imprudencia de decir, que semejantes demasías eran las mas comunes en cuerpos deliberantes. Perdonenos este delirio á la debilidad y trastorno que los años han producido seguramente en la cabeza de S. S., porque de otro modo es imposible que nadie de buena fé pueda creer ni menos decir, que tan atroces insultos y amenazas son cosa usual y corriente.

Concluida la sesion, hubo al salir los Diputados voces y MUERAS en la plazuela de las Cortes. El Sr. conde de Toreno fué uno de los mas favorecidos con este constitucional agasajo, y el Sr. Mon. tuvo la noble entereza de cojer por el cuello á uno de los gritadores, y ponerle á las órdenes de la autoridad.

Los falsos liberales han perdido la batalla dada legalmente en el campo electoral, y desesperados de no haber podido sobreponerse como otras veces á sus contrarios, usando sus familiares medios de tropelías y terror, tratan ahora de ensayar este arma con el Congreso, á fin de realizar sus maquiavélicos planes, siquiera perezcan en la demanda, hundiéndose consigo la Constitución y el estado.

El artículo de fondo del NACIONAL del dia 25 sería siempre altamente subversivo, aunque su autor hubiera afirmado en él que á pesar de lo que insulta y trata de deprimir á las actuales Cortes, debian respetarse y acatarse todos sus actos y deliberaciones. Aun con este correctivo sería igual aquel artículo, á otro en que se hubiera afirmado y sostenido que S. M. Doña Isabel II no era Reina legítima de España; pero que no obstante debia ser obedecida como tal. ¿Quién negaría á semejante impreso la calificación de altamente subversivo? Porque si fuere lícito impugnar cualquier artículo de la Constitución con tal que se digera que no por eso se ponía en duda su eficacia ó fuerza obligatoria, cualquiera

por medio de esta cautela sería árbitro de escribir hasta en favor del absolutismo y de la causa misma del ex-infante D. Carlos. Ya ven los redactores del NACIONAL á donde iríamos á parar si su doctrina pudiera admitirse como corriente, cuanto ménos como inconexa. Pero ellos ni aun se valieron del correctivo ó cautela á que recurren viéndose convencidos de autores del mayor abuso que puede cometerse de la libertad de imprenta; del mayor desprecio imaginable de esta fuerte columna de la libertad como la llaman en el artículo denunciado.

Mas innecesaria es toda reflexion acerca de una materia en que la ley está muy terminante. He aqui para confusion de los redactores del citado periódico lo que prescribe el artículo once de la ley de 17 de Octubre de 1837, decretada cabalmente por unas Cortes progresistas, por las largas, en una palabra por las constituyentes. "Serán calificados como subversivos, dice esa ley, y sufrirán la pena de tales, los periódicos ó impresos que ataquen directamente ó desacrediten las Cortes, ó cualquiera de los cuerpos colegisladores, embarazando el uso de sus facultades constitucionales"..... Ahora bien ¿de qué modo mas directo puede, por escrito, atacarse á las Cortes, desacreditarlas y aun embarazar el uso de sus facultades constitucionales, que negándoles la legitimidad, la representacion de la voluntad nacional, y prodigándoles los demas sarcasmos de que abunda el artículo denunciado? ¿Para cuales impresos, sino, deberia reservarse la calificación de subversivos en primer grado? Respondan los redactores del NACIONAL, si es que admiten respuesta argumentos tan incontestables.

UN VERDADERO LIBERAL.

A los redactores del Nacional.

Los discipulos de Aristóteles fueron conocidos durante algunos siglos, no solamente por el nombre de peripatéticos; á estos dieron el de nominales y realistas segun sus respectivas doctrinas, y cualquiera que haya leído la historia de la filosofía sabrá estas denominaciones, y lo ocurrido en Francia con nominales y realistas en tiempo de Luis XI.—Z.

Vapor español Balear.

GERONA 10 DE FEBRERO.

Anoche se recibieron varios partes de que una faccion compuesta de unos 400 hombres al mando de los cabecillas Gorrofa y Estartús, se dirigia al Ampurdan con objeto de recoger las contribuciones que hace tiempo les niegan estos pueblos, y cobrar algunas sumas á título de adelantos. El Sr. gobernador militar dispuso que la Milicia Nacional relevase inmediatamente los puestos de la plaza y esta mañana ha salido en persona con la escasa fuerza que ha podido reunir que pasaba apenas de 200 hombres con algunos pocos caballos. Apenas habia llegado esta corta columna á media hora de la plaza, cuando el señor gobernador ha recibido aviso de que el coronel Rimbau noticioso de la invasion que intentaba la canalla, se habia dirigido sobre los facciosos con el digno batallon de su mando, y que le habia obligado á retroceder sobre Llinrona con direccion á sus antiguas guaridas de la montaña. Serian como las 9 y media cuando ha regresado á esta toda la fuerza que habia salido.

ALMENARA 20 DE FEBRERO.

La faccion ha ocupado á Bechí en bastante número de caballería, llegando ésta hasta enfrente de Villavieja. Han hecho un grande pedido de raciones al espresado pueblo. Esta tarde á las tres aun permanecian; pues ondeaba la bandera en la torre de Nules, y en esta se han mandado detener todos los carros y caballerías que se dirigian á la Plana, para que no sean presa de la vil é infame canalla facciosa.

Tambien se ha oido desde esta el estrépito del cañon en Segorbe; sin duda se habrá dejado ver por

el campo segurbino alguna otra faccion. Ellos no dejan perder ocasion alguna para incomodar y sacar cuanto está á su alcance para la manutencion de sus hordas, que de dia en dia se demuestran mas sedientas de sangre humana y mas rebeldes; pero poco tiempo les queda de ejercer su vandalismo, poco de tiranizar á la inocencia; pues tocamos ya la primavera en que se dará principio á su destruccion.

VALENCIA 23 DE FEBRERO.

Hoy han entrado en esta capital los prisioneros nuestros procedentes del cange recién celebrado, y en todos ellos se ve impreso el sello de los largos padecimientos que han arrostrado en medio de un enemigo feroz, y en quien es ya instinto la barbarie y asesinato.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA HOY.—Los cuerpos de la guarnicion y la Milicia nacional.—Gefe de dia, la misma.—Capitan de hospital y provisiones el primer batallon de infanteria de Marina.

Intendencia de la provincia de Cadiz.

Debiendo ser contratado por esta Intendencia el pasaje de 20 reclutas para la Habana, los Sres. dueños, capitanes y consignatarios de buques que quieran hacer proposicion, se presentarán en el despacho de esta Intendencia el dia 2 del corriente á las 12 de su mañana, advirtiendo que segun las órdenes vigentes en la anterior, no se admitirá proposicion sin que medie la presentacion del certificado del Comandante de Marina, por el que conste el estado del buque. Cadiz 1.º de Marzo de 1840.—Belza.

EDICTO.

D. Antonio Ansina, capitan de Infanteria retirado y fiscal de causas de la provincia de Cádiz con real aprobacion.

Habiéndose ausentado de esta plaza y cuartel de Santa Elena el quinto Juan Manzanares escalando el calabazo, donde se hallaba preso, limando los fierros de la reja, de la muralla que cae al mar, por donde se descolgó, á quien estaba procesando por el delito de desertor aprehendido. Usando de la jurisdiccion que la reina nuestra señora, tiene concedida en estos casos, por sus ordenanzas á los oficiales de su ejército; por el presente llamo, cito y emplazo por primer edicto y pregon á dicho Juan Manzanares, señalándole el espresado cuartel de Santa Elena, donde deberá presentarse personalmente dentro del término de treinta dias, que se cuentan desde el dia de la fecha, á dar sus descargos y defensa; y de no comparecer en el referido plazo, se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldia, por el consejo de guerra ordinario, por el delito que merezca pena mas grave, entre el de desercion y el que causó su fuga, haciendo el cotejo de una y otra pena, sin mas llamarle ni emplazarle, por ser esta la voluntad de S. M. Fijese y pregónese este edicto para que venga á noticia de todos; en Cádiz á 27 de Febrero de 1840.—Antonio Ansina. Por su mandado, José de Mena; escribano de la causa.

S. Lucio obispo y mártir.

El Jubileo está en S. Pablo,

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmós.
Al s. el sol.	8 s. 0.	29.80.	NE.	Celages.
Al mediodia.	11½ s. 0.	29.80.	S.	Nubes.
Al p. el sol.	10¼ s. 0.	29.78.	O.	Celages.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale.... á las 6 y 18 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 5 y 42 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 1 y 33 minutos de la madrugada.
Primera baja á las 7 y 42 minutos de la mañana.
Segunda alta á las 1 y 25 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 8 y 1 minutos de la noche.

Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad el dia 1 de Marzo de 1840.

Hombres.....	1
Mugeres.....	2
Niños.....	2
Niñas.....	1

Total..... 6

ANUNCIOS.



DICCIONARIO de pensamientos sublimes y sentenciosos, escrito por Mr. de Lartigue y traducido al castellano por D. A. L. Los señores suscritores a esta obra podrán pasar a recoger el cuaderno primero a las librerías de Moraleda, Féros y Bosch. Todos los

Juéses se repartirá un cuaderno al precio de 4 rs., componiendo cuatro toda la obra.

Química.

Los Sres. suscritores al tratado elemental de química del Baron Thenard, podrán pasar a recoger el cuaderno cuarto a las librerías dichas y a la de Vidal.

Medicina.

Los Sres. suscritores al tratado completo de anatomía del Baron Boyer, podrán pasar desde mañana Viernes a recoger el cuaderno segundo del tomo III.

Se admiten suscripciones a la obra titulada Sepulcros del siglo XVIII ó Biografía de los hombres mas célebres que han florecido en el siglo pasado. Esta obra entrará en prensa la semana próxima.

Nueva historia de la Grecia con la descripción geográfica de dicho reino. Desde el Lunes 3 del próximo mes, se hallará en dichas librerías al precio de 18 rs., consta de 2 tomos en octavo en cuadernados a la holandesa.

Se admiten suscripciones al nuevo Drama, titulado, Las Sociedades secretas de Alemania, a 8 rs.

REVISTA NACIONAL.

Sátira heroica, flamante, sorda, lenta y rabiosa de

Juan Fernandez.

Se vende a un real de vellón en las librerías de Moraleda, Féros y Bosch y en los despachos de papel de Gerber, calle de San Francisco y de Vazquez, calle de Cobos.

Recomendamos al publico la lectura de este folleto, que da a la prensa un antiguo y desengañado colaborador del Nacional.

Todas las existencias que habia en la tienda de lo Barato, situada en la calle de Juan de Andas, número 138, se han trasladado a la misma calle, tienda nueva de Filipinas, donde se realizarán con la mayor equidad, por haber sido castigadas en su entrega y balance. Al mismo tiempo se avisa al público que este establecimiento citado queda cerrado, y todas las personas que anteriormente le favorecían, se sirvan concurrir al mencionado Nueva Filipinas, donde encontrarán el mismo arreglo en sus efectos.

En la calle de Juan de Andas, número 150, tienda de bordados a comisión, nombrada del RIOJANO, se ha recibido nuevo surtido de zarcillos de plata filigrana. Mariposas, pasadores y algunos otros adornos de la misma especie.—Se dará despacho ó vendi a la persona que lo solicitare.

PARTE MERCANTIL.



Bolsa de Madrid el día 25.

Oper.

48. Títulos del 5 p. con los 6 cupones a 27 1/2 al contado, y de 28 3/16 a 29 1/2 a varias fechas ó voluntad 23.800.000 rs. vn.
2. Deuda sin intereses posteriores a la coaversion a 5 5/8 y a 5 1/2 al contado a 60 d. f. ó v.—3.404.230 18

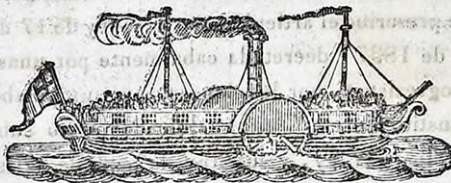
BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Bergantin-goleta aruguayano el Paquete de Montevideo, don José Carlini, de Lisboa en 7 en lastre, a don Marcos Zulueta. Vapor español Balear ap. D. Francisco Vinent, de Marsella, otros puertos de levante y Gibraltar en trece horas en lastre, a D. Pedro Felipe del Campo. Bergantin idem Neptuno, D. Pedro Arocena, de la Cruz de Orotava (Isla de Tenerife) con algunos efectos, a D. Tomas Osborne y compañía. Vapor idem Betis, de Sevilla y Sanlúcar, Falucho San José, Diego Pinalero, de Cartaya con naranjas.

SALIDOS.

Bergantin goleta español la Rita, D. Vicente Lameiro, con huevos etc. para Sevilla.



PAQUETE DE VAPOR ESPAÑOL BALEAR, saldrá hoy lunes 2 de Marzo a las 5 de la tarde admitiendo carga y pasajeros para Gibraltar, Málaga, Almería, Cartagena, Barcelona, Portvenches y Marsella.

La carga que se admite es solo con guías sueltas para lo general de la línea, y para Alicante y Barcelona abrirá registro en concepto de que se embarcan los géneros antes de las 12 del día a su salida. En el correo se admiten cartas hasta las tres y media de la tarde.

Lo despacha D. P. F. del Campo calle de las Descalzas núm. 55.

COMPANIA PENINSULAR DE VAPORES.

SERVICIO SEMANAL DE MALAS DE S. M. B.

Carrera y reglas.

Salte de Londres un vapor todos los Viernes, y de Falmouth todos los Lunes; toca en Vigo a recibir pasajeros y correspondencia sin poder detenerse allí mas de tres horas; se presenta en Oporto a igual efecto, sin poder detenerse mas de otras tres; toca en Lisboa, en donde puede parar hasta dos dias; pasa a Cádiz, en donde no podrá permanecer mas de seis horas, siguiendo a Gibraltar, donde deberá parar hasta cumplir los once dias de su salida de Falmouth ó 24 horas mas, en el caso de no haber llegado la mala del Mediterráneo: retrocediendo por la misma carrera de Cádiz, Lisboa, Oporto, Vigo, Falmouth y Londres.

Llegadas a Cádiz.

Salidas de Cádiz.

De Inglaterra y Portugal } A las tres horas de su lle
del Domingo al Lunes, to- } gada en los mismos dias, to-
das las semanas. } das las semanas.
De Gibraltar de Juéves } A las tres horas de su lle-
al Viernes, todas las seim- } gada en los mismos dias, to-
nas. } das las semanas.

La hora precisa de la salida de Cádiz se fijará en la oficina de la compañía.

Vapores que se emplean en este servicio

	de 900 toneladas, y fuerzas de 300 cab.*
EL TAJO	300 "
EL ROYAL TAR	300 "
EL BRAGANZA	220 "
EL IBERIA	200 "
EL LIVERPOOL	160 "

Precios de pasaje.

1.ª cámara. 2.ª cámara. Cubierta.

	8 pfs.	5 pfs.	3 pfs.
De Cádiz a Gibraltar.....	21	15	7
" a Lisboa.....	40	25	10
" a Oporto.....	40	25	10
" a Vigo.....	90	60	
" a Falmouth.....	100	70	

Los niños menores de 10 años pagan pasaje de segunda cámara, y los de menos de 3 años agregados a familia no pagan nada. El pasaje de cámara comprende la manutención, pero no el de cubierta. La oficina estará abierta todo el tiempo que permanezcan en puerto los paquetes, y además los Juéves y Sábados desde la una a las cuatro de la tarde, para el despacho de los billetes, sin los cuales no se admitirá persona alguna abordo de estos buques.

Los agentes en Cádiz, de acuerdo con el Sr. Capitan del Puerto, han establecido, para comodidad y seguridad de los pasajeros, cuatro botes para el desembarco. Estos botes llevarán una bandera con las iniciales P. S. N. C. y además su número en la vela y en la popa. Los pasajeros que vengan en estos botes pagarán cada uno con un baul y maleta 4 rs., y el exceso de equipaje a razón de 2 rs. por baul y un real por maleta. Los que tengan algun motivo de queja de las tripulaciones de estos botes, acudirán al Sr. Capitan del Puerto, expresándole el número que tengan marcado en la vela. Oficina calle de Guante-ro, núm. 60. Cádiz 1.º de Enero de 1839.—Pedro de Zulueta y compañía, agentes.

El GUADALQUIVIR saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Miércoles 4 del corriente a las 7 1/2 de la mañana. NOTA: A cada pasajero se le permiten dos arcos, bas de equipaje pagando por lo que exceda a raon de 4 rs. por arroba. Los pasajeros que preferan embarcarse en Bonanza, y tomen sus billetes en Cádiz para seguir de allí a Sevilla, tendrán gratis el pasaje hasta el Puerto de Santa Maria en los vapores de la empresa, con solo la presentación del billete a la entrada abordo. Igualmente los que tomen sus billetes en el Pto. de Santa Maria para Sanlúcar ó Sevilla no pagaran pasaje del Puerto a Cádiz en los mismos vapores de la compañía. Los billetes se despachan en Cádiz en el muelle, oficina junto a la Capitanía; en el Puerto de Santa Maria en la oficina de los vapores; en Sanlúcar y Sevilla abordo del mismo buques.

VAPORES EN-

el Puerto de Santa



Maria. Viajarán en los dias y a las horas que siguen, previéndose que estas

alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.

De Cádiz.

Del Puerto.

	LUNES 2.	
10 de la mañana.	8 1/2 de la mañana.	
2 1/2 de la tarde.	1 1/2 de la tarde.	
	MARTES 3.	
11 de la mañana.	9 1/2 de la mañana.	
3 1/2 de la tarde.	2 de la tarde.	

NOTA. La gran escasez de agua que se experimenta en la barra, que cada día va a mas, impide a los vapores poder hacer viages a horas mas cómodas para el público.

Vapor de Puerto Real.

Se suspenden los viages diarios advirtiéndose que en los dias que no puedan cumplirse los anunciados para el Puerto, por hallarse cerrada su barra, viajará a Puerto Real, en las mismas horas que tenga señaladas para hacerlo al Puerto, a fin de mantener la comunicación diaria lo mejor que lo permita el estado de la navegación.



Teatro Principal.

Hoy lunes por la tarde la preciosa comedia en tres actos titulada EL POETASTRO.—Baile.—sainete A las 4.

Por la noche a las 7 y cuarto. Despues de una brillante infonía la comedia en tres actos, titulada BUEN MAESTRO ES AMOR O LA NIÑA BOBA.—Baile.—Y el sainete titulado LAS ARRACADAS.

Para el baile de máscaras que dará la empresa mañana Martes de carnaval, ha dispuesto en obsequio del público y sin retribucion alguna poner varios coches bajo las reglas siguientes, advirtiéndose que serán preferidas las señoras. Coche núm. 1.º Saldrá de la plazuela de Viudas por la calle del Sacramento, ídem, de la Torre, plaza de la Constitución, calle Ancha, ídem, de la Novena al teatro. Coche núm. 2. Saldrá de la plaza de Isabel 2.ª por la calle Nueva, ídem de San Agustín, plaza de las Nieves, calle de Comedios al Teatro.

Coche núm. 3. Saldrá de los Pozos de la Nieve por la calle de Doblones, ídem del Baluarte, ídem de San Francisco, plazuela del Correo, calle de Albenda, ídem de la Verónica, ídem de la Carne, ídem de Comedias, al Teatro.—Estos coches no se separarán de la ruta marcada.

Baile de Mascara.

Mañana Martes, 3 de Marzo a las diez de la noche se dará el quinto en el Café del Correo.

NOTA. La guardarrópia está situada en el corredor de dicho local, y serán responsables los encargados de las prendas que reciban.

Impresor y Editor responsable V. Caruana.

Imprenta del TIEMPO, calle de la Verónica, núm. 151.